

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 3/17 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2017.**

=====

En Valle de Tobalina, 5 de mayo 2017. Siendo las trece horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr teniente alcalde d. Fabriciano Gómez Sáez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**T. ALCALDE:** Fabriciano Gómez Sáez

• **CONCEJALES:**

- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas

**AUSENTES:**

- Raquel González Gómez
  
- Luis Alberto Fernández Vadillo

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sr T. Alcalde a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1.- MOCION UAR LAS MERINDADES.**

Por lo tanto, La Plataforma por la Sanidad Pública presenta esta moción para su aprobación en los Ayuntamientos de los municipios de Las Merindades, y así instar a Las Cortes de Castilla y León a ratificar acuerdos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Según la PNL/001052-01: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en el Centro de Salud de Villarcayo el programa piloto a que hace referencia el punto 2 de la

resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión de 7 de septiembre de 2016, sobre política general en materia de sanidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

"Implantar un programa piloto en un Centro de Salud con especial dificultad de acceso al hospital de referencia, en el que se dote de medios diagnósticos adecuados para aumentar la capacidad de resolución de las urgencias. Evaluación de dicho programa y compromiso de extensión a otros centros con dificultad de acceso al hospital de referencia".

La comarca de las Merindades, ubicada en el norte de la provincia de Burgos, comprende sanitariamente una extensión aproximada de 2.821 km', englobando 477 pueblos de distintos tamaños agrupados en 27 municipios.

Cuenta con una población fija de 25.065 vecinos, a la que hay que sumar la población flotante que, dependiendo la época del año, como es el periodo estival y los fines de semana, hace que se alcancen cifras cercanas a los 100.000 habitantes, siendo los meses de mayor concentración desde mayo a octubre.

Las Merindades limitan geográficamente con las provincias de Álava, Vizcaya y Cantabria. Su capital es Villarcayo y se encuentra a una distancia casi equidistante de capitales de provincia como Burgos, Bilbao, Santander o Vitoria.

En la actualidad el acceso a una atención sanitaria de urgencia, provista de unos medios materiales sencillos de diagnóstico (tales como servicio de laboratorio y servicio de radiología en servicio ininterrumpido) sólo es posible encontrarlos en un hospital convencional. Acceder a esos servicios sanitarios supone recorrer distancias comprendidas entre los 75 y 100 km de media, lo que conlleva realizar desplazamientos de más de una hora de duración. A esto hay que sumar, en la época invernal, unas condiciones climatológicas adversas y unas carreteras, en la mayor parte de los casos, que convierten el desplazamiento en penoso.

Existe una memoria descriptiva de lo que supondría la implementación de un programa piloto de estas características en la ubicación estudiada. Aprobada su ubicación en sesión plenaria ratificado por unanimidad en Villarcayo de MCV a fecha 20 de junio del expediente 815/2016 "Comarca Sanitaria".

El Centro de Salud de Villarcayo, apoyado por la existencia del Centro de Especialidades, puede ser el lugar idóneo para poner en marcha el

programa piloto mencionado en la Resolución aprobada por el Pleno, para aumentar los medios diagnósticos que permitan incrementar la resolución de casos del servicio de urgencias.

Por todo ello, y habida cuenta de las instalaciones de que dispone El Centro de Especialidades de Villarcayo, podemos decir que, en la actualidad, se trata de una opción viable y necesaria para la comarca de Las Merindades.

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Valle de Tobalina manifiesta su apoyo a implantar el programa piloto de la Unidad de Alta Resolución en el Centro de Especialidades de la localidad de Villarcayo MCV.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Valle de Tobalina insta a las Cortes de Castilla y León a la implantación de la Unidad de Alta Resolución en Las Merindades.

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez Sáez y señala que el grupo popular va a apoyar esta moción pero que van añadir a la propuesta de acuerdo que siempre que no perjudique al Valle de Tobalina, ya que el hospital de referencia del Valle de Tobalina es Miranda de Ebro, y no sería lógico ir a Villarcayo a urgencias para que luego te derivasen al Hospital de Miranda de Ebro que por distancia está más cerca.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que no hay ninguna obligación de acudir a urgencias a Villarcayo que se podrá seguir optando por ir al Hospital de Miranda , que es una experiencia piloto que lo que se pretende es que en Villarcayo haya un servicio de urgencias .

Toma la palabra la sra. Begoña Peña Peña y señala que al final el que se ponga una UAR en Villarcayo a los de Tobalina no les afecta, porque seguirán yendo al Hospital de Miranda porque duda que en Villarcayo vayan a tener más especialidades que en el Hospital de Miranda y siendo la misma distancia optarán por Miranda .

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que su grupo va a apoyar la moción porque apoyan la sanidad, que también opina que ante la misma distancia se ira al Hospital de Miranda, y que lo que hay que hacer es instar que la Junta de Castilla y León mejore los accesos al Hospital de Miranda

Se precede a la votación y se acuerda por unanimidad de los presentes.

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Valle de Tobalina manifiesta su apoyo a

implantar el programa piloto de la Unidad de Alta Resolución en el Centro de Especialidades de la localidad de Villarcayo MCV.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Valle de Tobalina insta a las Cortes de Castilla y León a la implantación de la Unidad de Alta Resolución en Las Merindades.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Teniente Alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

El Teniente Alcalde.

La Secretaria.